



ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD



16° CONSEJO DIRECTIVO

17a SESION DEL COMITE REGIONAL

Washington, D.C., 27 de Septiembre al 8 de Octubre de 1965

RESOLUCION

CD16.R34

RESOLUCIONES DEL CONSEJO EJECUTIVO DE LA OMS Y DE LA ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD, DE INTERÉS PARA EL COMITÉ REGIONAL

EL 16° CONSEJO DIRECTIVO

[Habiendo examinado] el Documento CD16/19 y Addenda I y II, en el cual el Director somete a la consideración del Comité Regional para las Américas varias resoluciones adoptadas por la 18a Asamblea Mundial de la Salud y por el Consejo Ejecutivo en sus 35a y 36a Reuniones; y

Teniendo en cuenta que la Oficina Sanitaria Panamericana ya se ocupa de las materias a que se refieren las resoluciones de la Asamblea Mundial de la Salud y del Consejo Ejecutivo,

RESUELVE

Tomar nota de las siguientes resoluciones contenidas en el Documento CD16/19 y Addenda I y II: WHA18.33 y EB35.R45 (Cuarto programa general de trabajo para un período determinado: 1967–1971), WHA18.37 (Estudio orgánico del Consejo Ejecutivo: Métodos de planificación y ejecución de proyectos) y WHA18.48 (Reforma del Artículo 7 de la Constitución).

Sept.–oct. 1965 DO 66, 39